

## REFORMAS CONSUMADAS

■ Coinciden en que los eventuales beneficios no se verán en menos de cuatro años

# Esperan que la promulgación propicie una mejora en la calificación crediticia

■ La iniciativa privada aplaude “uno de los cambios de mayor calado en varias décadas”

ISRAEL RODRÍGUEZ, JULIO REYNA  
Y JUAN CARLOS MIRANDA

Después de la promulgación de las leyes secundarias de la reforma energética, como reacción inmediata se espera una nueva postura de las agencias financieras en el sentido de que la aprobación sea suficiente para mejorar la calificación de deuda del país, coincidieron analistas.

Los especialistas de CI Banco consideraron que el beneficio tangible de esta reforma se verá a mediano plazo, después de que se liciten las grandes obras.

Al respecto, el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), Rodrigo Alpizar, coincidió en que los beneficios de la reforma energética no se verán en menos de cuatro años.

Los industriales de la transformación consideran más viable el uso de energía renovable para disminuir la factura de la energía eléctrica, pues la reducción de costos en este renglón, a consecuencia de la reforma energética, no se verá antes de cuatro años.

### Alianzas con empresas extranjeras

Luego de participar en la inauguración de la Semana del Emprendedor, Rodrigo Alpizar dijo que los industriales de la transformación entablarán alianzas con empresas extranjeras para ingresar al sector energético.

Por su parte, los inversionistas han comenzado a especular sobre cuándo podrá venir algún otro cambio en la perspectiva crediticia o en la calificación mexicana por parte de Fitch y Standard & Poor's, en especial porque Moodys ya lo hizo en febrero de este año, colocando la deuda por primera vez en el universo de las "A's".

Los analistas de la casa de bolsa Banorte-Ixe estimaron que en las próximas semanas Standard & Poor's o Fitch podrían elevar la perspectiva crediticia a "positivo" o inclusive aumentar la calificación de "BBB+ a "A."

Señalaron que el enfoque de la política a partir de ahora estará en la implementación de los cambios aprobados, así como en el proceso del presupuesto 2015, que debe ser presentado a más tardar el próximo 8 de septiembre (el periodo ordinario de sesiones en el Congreso inicia el primero de septiembre con la entrega del segundo Informe de gobierno).

El titular de la Secretaría de Economía, Idefonso Guajardo Villarreal, señaló que los beneficios de la reforma energética se extenderán a los consumidores, pequeñas y medianas empresas, quienes obtendrán insumos a precios competitivos.

Durante la inauguración de la Semana del Emprendedor, el funcionario destacó el proceso de elaboración de la tortilla como uno de los ejemplos de los "impactos" que tendrán los cambios en el sector energético, pues 25 por ciento del costo de un kilo de tortillas depende de la electri-

cidad, por lo que con la reforma energética los menores costos de la electricidad tendrán impacto en la "base económica nacional".

A su vez, la cúpula empresarial del país aplaudió la promulgación de la reforma energética por parte del titular del Ejecutivo. El Consejo Coordinador Empresarial sostuvo que "sin duda estamos ante uno de los cambios de mayor trascendencia y calado que, en varias décadas, se han emprendido en este país en materia económica".

La Confederación de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), dijo que la nueva ley energética será una "palanca de crecimiento económico y modernización del país".